



DOCUMENTOS DE BIOETICA

RESOLUCION SOBRE DERECHOS HUMANOS ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 42^a Asamblea Médica Mundial, Rancho Mirage, California, EE.UU., octubre 1990 y enmendada por la 45^a Asamblea Médica Mundial, Budapest, Hungría, octubre 1993 la 46^a Asamblea General de la AMM, Estocolmo, Suecia, Septiembre 1994 y por 47^a Asamblea Médica Mundial, Bali, Indonesia, setiembre 1995

Considerando que:

- 1.- La Asociación Médica Mundial y sus asociaciones miembros siempre han buscado promover la causa de los derechos humanos para todos y frecuentemente han tomado medidas destinadas a terminar con la violación de los derechos humanos.
- 2.- Los miembros de la profesión médica a menudo son los primeros en constatar las violaciones de los derechos humanos.
- 3.- Las asociaciones médicas tienen un papel esencial que cumplir al llamar la atención sobre dichas violaciones en sus países.

La Asociación Médica Mundial llama nuevamente a sus asociaciones miembros a:

- 1.- Examinar la situación en sus propios países, de manera de asegurar que no se oculten las violaciones por miedo a represiones de parte de las autoridades responsables y solicitar la estricta observación de los derechos humanos y civiles, cuando se descubran las violaciones a estos derechos.
- 2.- Proporcionar orientación ética a los médicos que trabajan en el sistema de prisiones.
- 3.- Proporcionar los medios necesarios para investigar las prácticas no éticas de los médicos, en el campo de los derechos humanos.
- 4.- Hacer todo lo posible para asegurar que se disponga de la atención médica adecuada para todos los seres humanos sin distinción.
- 5.- Protestar contra las presuntas violaciones de derechos humanos a través de comunicados que exhorten al trato humano de los presos y que pidan la liberación inmediata de los detenidos sin causa justa.

